



**RESUMEN DE ACTA  
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99  
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO  
DE  
CHIPIONA  
SECRETARIA GRAL.  
MLGG/ccr**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día **VEINTE DE AGOSTO** del año dos mil quince, se reunieron, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

**Asistentes a la reunión:**

Presidente: D. Antonio Peña Izquierdo

**Tenientes de Alcalde:**

D. Manuel Rodríguez Gómez

D. Rafael Naval Jurado

D. Javier Díaz Jurado

**Secretaria General Acctal.:** D<sup>a</sup>. María Luisa González Ganaza

**Interventora Municipal. Acctal.:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Regla Mellado Alcalá.

**Carácter de la reunión:** ORDINARIA

El Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el orden del día.

**PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2015 (ORDINARIA).**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 13 de agosto de 2015 (ordinaria).

## **PUNTO SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.**

2.1.- La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito remitido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con fecha de entrada 19 de agosto de 2015 y número de registro 12.242, relativo a la consulta sobre el estado de los trámites de demolición del sardinero, playa de Regla, en el Término Municipal de Chipiona. La Junta de Gobierno Local acuerda su remisión a los Departamentos de Urbanismo y Patrimonio y Contratación para que emitan informe al respecto.

2.2.- La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito remitido por la Delegación Territorial de Cádiz, Consejería de Salud de la Junta de Andalucía al Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con fecha de entrada 22 de agosto de 2015 y número de registro 11.825, adjuntando informe sobre calidad de las aguas de baño de Andalucía y los resultados analíticos de las aguas de baño de nuestro municipio correspondiente a la 2ª quincena de julio de 2015, informando que no presentan incidencias y calificándolas como excelentes para el baño.

2.3.- La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito remitido por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de la Consejería de Fomento y Vivienda al Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con fecha de entrada 11 de agosto de 2015 y número de registro 11.824, informando sobre el consumo de agua del 2º trimestre de la Escuela de Vela, la cuota del trasvase, la cuota de canon variable autonómico de depuración y el canon de mejora variable, con un coste total de 130,64 €. La Junta de Gobierno Local acuerda su remisión a Intervención Municipal.

2.4.- La Junta de Gobierno Local da cuenta del escrito remitido por la Central de Contratación de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local de la Diputación de Cádiz al Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con fecha de entrada 11 de agosto de 2015 y número de registro 11.826, relativo a las obras de “Mejora de eficiencia energética en alumbrado público existente en Polígono Industrial La Estación”, cofinanciada por el FEDER al 80% y Diputación de Cádiz al 20%, adjudicada a la Empresa Elecnor, S.A, al considerarse la mejor oferta, por un importe de 120.685.87€. La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del nombramiento de D. Antonio Pedrosa Query como Director de Obras y da traslado del presente a Urbanismo e Intervención.

2.5.- La Junta de Gobierno Local da cuenta del escrito remitido por la Central de Contratación de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local de la Diputación de Cádiz al Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con fecha de entrada 13 de agosto de 2015 y número de registro 11.943, comunicando la entrega de obras contratadas, relativas al Proyecto de reforma eficiente del alumbrado público en el Parque Blas Infante, visto que las obras ejecutadas pueden utilizarse para su fin y ponerse en servicio para el uso público.

2.6.- La Junta de Gobierno Local toma conocimiento del escrito remitido por el Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía al Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, con fecha de entrada 14 de agosto de 2015 y número de registro 12.054, en relación a la denuncia presentada por una vecina de la localidad, sobre las molestias ocasionadas por los contenedores de basura de C/ Padre Lerchundi, adjuntando informe del Técnico actuante donde pone de manifiesto que no existe acumulación de residuos en el interior de los contenedores de urbanos, excepto uno de ellos, no se aprecia un olor intenso, ni la presencia de insectos que puedan suponer un riesgo para la salud.

2.7.- La Junta de Gobierno Local da cuenta del escrito presentado por la Delegación de Medio Ambiente del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona de fecha 17 de agosto de 2015, en respuesta a la solicitud de la Junta de Gobierno Local del 6 de agosto del presente, relativo a los requerimientos efectuados sobre el uso y mantenimiento de los corrales de pesca de Término Municipal de Chipiona.



**RESUMEN DE ACTA  
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99  
de Protección de Datos de Carácter Personal**

**AYUNTAMIENTO  
DE  
CHIPIONA  
SECRETARIA GRAL.  
MLGG/ccr**

**PUNTO TERCERO. - RENTAS Y EXACCIONES.**

No hubo.

**PUNTO CUARTO. - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL CONCURSO TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, DE LAS OBRAS DE “DEMOLICIÓN DE VIVIENDA EN CAMINO PINO DE LAS VEREDAS EN CHIPIONA” EXPTE. IU 109/2005-R.891. (01/15 PA OBRAS) (PC)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Alcaldía Presidencia:

- **Primero:** Declarar Desierto el concurso tramitado para la adjudicación de las Obras de “Demolición de vivienda en Camino del Pino de las Veredas de Chipiona. Expte. IU. 109/2005”.
- **Segundo:** Notificar el presente acuerdo a la Alcaldía Presidencia, a la Oficina Técnica de Urbanismo y a la Intervención Mpal.”
- **Tercero:** La Junta de Gobierno Local acuerda su publicación al Boletín Oficial del Estado y al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su remisión al Juzgado para su conocimiento y efectos oportunos.

**PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO RELATIVA A DECLARACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN DE LA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS SITA EN PAGO LOS LLANOS (11.320/2013) (OU)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo:

1.- Declarar en situación de Asimilado a Fuera de Ordenación la edificación sita en **PAGO LOS LLANOS**, con referencia catastral: **0380125QA36080000JM**, por quedar acreditado en el expediente que reúne los requisitos de seguridad, salubridad y ornato para el uso residencial, al que se destina la edificación.

2.- **Que la edificación se encuentra en suelo No Urbanizable, agrícola intensivo de secano, y no podrán realizarse otras obras distintas de las de reparación y conservación que exija el estricto mantenimiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y salubridad del inmueble.**

3.- La declaración de AFO con su régimen jurídico aplicable, deberá constar en el Registro de la Propiedad y remitir certificación registral en la que figure dicho acto, al Ayuntamiento en el plazo de tres meses desde la presente notificación.

4.- Autorizar expresamente la contratación de los servicios básicos de luz y agua.”

**PUNTO SEXTO.- CUENTAS Y FACTURAS**

No hubo.

**PUNTO SÉPTIMO.- URGENCIAS**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las once horas y diez del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

EL SR. ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL.

D. Antonio Peña Izquierdo

D<sup>a</sup>. María Luisa González Ganaza